



Quarenta marabedis.

SETO QVARTO, QVARENTA MARAVETTS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SETS.

La excelentissimo memorial de la Ilferida D^a Antonia, a fin de que el Ayuntamiento informase en este particular quanto se le ofreciere, y que no obstante haver transcurrido bastante tiempo, no se ha verificado su evacuacion y ahora manda Vno. Sr. Mt. se efectue Vno. Informe en el term. preciso de ocho dias, con prevencion de que pasador y no verificar donde se designara a premio, y en su consecuencia, la villa acuada: Que los señ. D. Juan de Mexico Gonzalez D. Baltasar de Mañ. Salinas actuales comisarios de Propior, D. Juan Nicolas Garcia Mellinas y D. Pedro Antonio Navarro, con villa de los papeles concernientes, evacuen el informe q. se pide presentandolo en este Ayuntamiento para q. la villa en subasta acuada de tomar combeniente.

Y habiendo concurrido a este Cabildo el Sr. D. Diego Mañ. de la casa de Mañ. cura de esta Parroq. y Pleña, se dio el exorto de Cavallero Administrador de esta R. Encom. en q. Felipe de Casas diezmeral para la misma Encomienda y que la villa nombrare otra para Ma. Fabrica; y en su consecuencia se nombraron a este Ayuntamiento y Fiscal Gen. por S. M. ha en lo q. se aver este nombram. de Ma. Mayoridomio Fabriquero q. el mismo exorto, se le debuelva a la parte de Ma. R. Encom. por el Sr. Interente de este Ayuntamiento se hizo presente el oficio que con Ma. veinte y quatro de los orientes se ha dirigido D. Pedro Antonio de Belano y Calderon Admin. de la R. Menta de Coruea a la Villa de Caravaca

